



Dependencia: Fiscalía General del Estado de Morelos

Depto.: Coordinación General de Administración

Oficio No. FGE/CGA-/DRH-964/2019-06

Cuernavaca, Morelos a 13 de junio del 2019

CIRCULAR


**FISCAL ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN,
FISCALES REGIONALES, FISCALES ESPECIALIZADOS,
FISCAL ESPECIALIZADO DE VISITADURÍA GENERAL Y ASUNTOS INTERNOS,
COORDINADORES GENERALES, SECRETARÍA EJECUTIVA,
DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES,
Y A TODO EL PERSONAL EN GENERAL.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 6 párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Morelos; 18 fracción XV, 76 y 78 fracción XXXV del Reglamento de la citada Ley, 32 fracción VII de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, me permito informarles que se autoriza faltar a sus labores **el día lunes diecisiete de junio del presente año a los padres trabajadores**, para lo cual y a efecto de justificar las ausencias, los titulares de cada área administrativa deberán hacer llegar a la Dirección de Recursos Humanos, los listados correspondientes con los siguientes datos: clave del empleado, nombre, número de hijos y correo electrónico.

No omito mencionar, que aquellas Unidades Administrativas que por la naturaleza de sus funciones requieran de una atención continua y que deban cumplir con el horario de labores establecido, deberán dejar las guardias correspondientes.

Sin otro particular por el momento, quedo de ustedes.

ATENTAMENTE



**LIC. HOMERO FUENTES AYALA
COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**



**COORDINACIÓN
GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

C.C.P.-Lic. Uriel Carmona Gándara.-Fiscal General del Estado de Morelos.-Para su superior conocimiento.

HFA*MEJR*alno.